

**APRUEBA CONVENIO DE SUBSIDIO ENTRE LA COMISIÓN NACIONAL DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA Y LA UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE CHILE, ID18I10182.**

---

SANTIAGO, 27/08/2020 - 3214

**VISTOS:** El DFL N° 149 de 1981, del Ministerio de Educación; la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; la Ley 19.880 que “Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los órganos de la Administración del Estado; el Decreto N° 241 de 2018, del Ministerio de Educación que dispone el nombramiento del Rector de la Universidad de Santiago de Chile; Decreto Exento N°1692 de 2019 del Ministerio de Educación y la Resoluciones N° 6 y 7 de 2019, ambas de la Contraloría General de la República.

**CONSIDERANDO:**

a) Que, con fecha 07 de septiembre de 2018, se suscribió entre la Comisión Nacional de Investigación Científica y Tecnológica –CONICYT-, la Universidad de Santiago de Chile y la Universidad Técnica Federico Santa María, un convenio de subsidio ID18I10182, para el financiamiento del proyecto “Investigación y optimización de la producción de pellets de alta densidad energética a través de la HTC de diferentes mezclas de lodos orgánicos industriales y residuos sólidos orgánicos urbanos, y su posterior gasificación para generar energía calórica”.

b) Que, la Comisión Nacional de Investigación Científica y Tecnológica aprobó el convenio ya indicado, mediante Resolución Exenta N° 1855 de fecha 12 de noviembre de 2018, el cual se tuvo a la vista.

c) Que, por una omisión involuntaria el convenio referido no fue aprobado en su momento a través de la respectiva resolución, situación que es regularizada mediante el presente acto administrativo.

d) Que, por medio del Memorándum N° 9155 de fecha de fecha 06 de julio de 2020, la Directora de Gestión Tecnológica, Sra. María José Galotto López, ha requerido se efectúe la aprobación del convenio antes indicado.

**RESUELVO:**

1. **APRUÉBASE** el convenio celebrado con fecha 07 de septiembre de 2018, entre la Comisión Nacional de Investigación Científica y Tecnológica –CONICYT-, la Universidad de Santiago de Chile y la Universidad Técnica Federico Santa María, ID18I10182, que tiene por objeto el financiamiento del proyecto “Investigación y optimización de la producción de pellets de alta densidad energética a través de la HTC de diferentes mezclas de lodos orgánicos industriales y residuos sólidos orgánicos urbanos, y su posterior gasificación para generar energía calórica”, todo ello en el marco del concurso IDEA de I+D, FONDEF/CONICYT 2018. El texto del convenio no se inserta en la presente resolución al haber sido previamente aprobado por la Comisión Nacional de Investigación Científica y Tecnológica, mediante el Resolución Exenta N° 1855, de fecha 12 de noviembre 2018, el cual se tuvo a la vista para la confección de la presente resolución aprobatoria.

**2. PUBLÍQUESE** la presente resolución, una vez totalmente tramitada, en el sitio electrónico de la Universidad, específicamente en el banner “Actos y Resoluciones con efecto sobre terceros”, a objeto de dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 7° de la Ley N°20.285 sobre Acceso a la Información Pública y en el artículo 51 de su Reglamento.

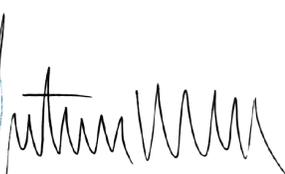
**ANÓTESE Y COMUNÍQUESE.**

**DR. JUAN MANUEL ZOLEZZI CID, RECTOR.**

Lo que transcribo a usted, para su conocimiento.

Saluda a usted,



  
**GUSTAVO ROBLES LABARCA**  
**SECRETARIO GENERAL**

JMZC/GRL/AJT/CCC  
Distribución  
1.- Secretaría General  
1.- Dirección Jurídica  
1.- Dirección de Gestión Tecnológica  
1.- Archivo Central  
1.- Oficina de Partes